

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 172/20

PARANÁ, 16 JUN 2020

VISTO el EXP_FCECO-UER N° 910/19; la propuesta de modificación del Calendario Académico para el período lectivo 2020, presentado por Secretaría Académica; Resolución “C.D.” N° 755/19; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución “C.D.” N° 755/19, se fija, para esta Casa de Altos Estudios, la programación académica para el año académico 2020.

Que la propuesta de modificación elevada, se realiza en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido por los Decretos Nacionales de Necesidad y Urgencia N° 260/20, N° 297/20, N° 325/20, N° 355/20, N° 408/20, N° 459/20, N° 493/20 y N° 520, y las Resoluciones emitidas por nuestra Universidad y Facultad en el mismo sentido.

Que en este contexto de emergencia se hace necesario revisar y flexibilizar las normas de la Universidad y de esta Facultad, y en particular el Calendario Académico 2020.

Que habiéndose debatido en reunión plenaria, se decide por catorce (14) votos a favor y tres (3) en contra, aprobar la modificación propuesta.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Artículo 1º de la Resolución “C.D.” N° 755/19, el que quedará redacta de la siguiente manera:

“Fijar, para esta Casa de Altos Estudios, la siguiente programación académica para el año académico 2020:

- **AÑO ACADÉMICO:** del 02/03/2020 al 28/02/2021
- **CURSOS DE VERANO** -conforme el artículo 1º de la Resolución “C.D.” N° 577/15: del 04/02/20 a 29/02/20.
- **INSCRIPCIÓN AL AÑO ACADÉMICO 2020:** del 02 al 06 de marzo de 2020
- **INSCRIPCIÓN ASIGNATURAS A CURSAR EN EL 1er. CUATRIMESTRE:** del

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 172/20

09/03/2020 al 13/03/2020

- **PRIMER CUATRIMESTRE:** del 16/03/2020 al 26/06/2020
- **PERIODO COMPLEMENTARIO DE REINSCRIPCIÓN AL AÑO ACADÉMICO 2020:** 27-07-2020 al 31-07-2020. *Sólo para aquellos alumnos que tienen materias aprobadas y no se reinscribieron en marzo 2020.*
- **INSCRIPCIÓN A ASIGNATURAS A CURSAR EN EL 2do. CUATRIMESTRE:** del 27-07-2020 al 31-07-2020
- **SEGUNDO CUATRIMESTRE:** del 03/08/2020 al 19/11/2020
 - 1er. Turno de Exámenes:
24/08/2020 al 29/08/2020
 - 2do. Turno de Exámenes:
 - 1er. Llamado del 25/09/2020 al 03/10/2020
 - 2do. Llamado del 19/10/2020 al 24/10/2020
 - 3er. Turno de Exámenes:
 - 1er. llamado: del 30/11/2020 al 05/12/2020
 - 2do. Llamado: del 14/12/2020 al 19/12/2020
 - 4to. Turno de Exámenes:
08/02/2021 al 13/02/2021
 - 5to. Turno de Exámenes:
 - 1er. Llamado: del 22/02/2021 al 27/02/2021
 - 2do. Llamado: del 08/03/2021 al 13/03/2021

PERIODOS PARA MESAS ESPECIALES DURANTE EL AÑO ACADÉMICO DE 2020

- Único Período para Mesas Especiales: del 19/10/2020 al 13/11/2020

OBSERVACIONES:

Excepcionalmente para las carreras de Pre Grado, que por sus características de cursado, los plazos se excedan de los previstos precedentemente, desde la Secretaría Académica se podrán autorizar los mismos.

Para las carreras de posgrado y en función a las particularidades de las mismas se considera todo el Año Académico para la constitución de Mesas de Exámenes y Defensa de Trabajo

RESOLUCIÓN “C.D.” N° **172/20**

Final, Tesina y Tesis.

Para la Licenciatura en Economía se considera todo el Año Académico para la constitución de Mesas para la defensa de Tesis de la mencionada carrera.”

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad y cumplido, archívese

F.C.Ec.
D.F.


Cr. OSVALDO JORGE DÍAZ
Secretario de Consejo Directivo


Cf. EDUARDO R. MUANI
Decano